

SMA-UGA 1036-16
Manizales, Agosto 4 de 2016
GED 24795-16

Señor:

HUMBERTO POSADA CIFUENTES

Gerente Técnico

EMAS

Km 2 Vía Neira

Manizales

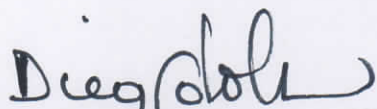
REF: MANEJO DE ARBORIZACIÓN URBANA

En respuesta a la solicitud enviada el día 21 de Julio de 2016 por parte de la Señora MELVA OSORIO VALENCIA y radicada en la oficina de correspondencia con código GED 24795-16, en la cual se solicita la intervención de las especies que están al costado del Bloque W2 del barrio Villa Carmenza, nos permitimos informar que una vez realizada la visita técnica a la dirección anteriormente mencionada, se pudo determinar que la especie existente en el sector, se encuentran en buen estado Fitosanitario, puesto que no presentan raíces expuestas, no hay presencia de cavidades, grietas o desgajes en el tronco y a su vez, presentan un anclaje fuerte al suelo, una estructura natural bien distribuida y estable, así como follaje vigoroso; Sin embargo debido a su gran tamaño se encuentran generando diferentes inconvenientes sobre la infraestructura aledaña.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente descritos, la Secretaria de Medio Ambiente considera **VIABLE** el **DESCOPE Y PODA ESTRUCTURAL** de las Especies ubicadas en la dirección anteriormente mencionada; debido a los impactos que pudiesen llegar a generar sobre la infraestructura aledaña.

La Secretaria de Medio Ambiente define **OTORGAR** la autorización a la empresa EMAS S.A E.S.P para que directamente o a través de contratistas realice las labores de manejo de la arborización urbana (**DESCOPE Y PODA**), cumpliendo con los requisitos técnicos pertinentes al manejo arbóreo en la ciudad (Manual de Silvicultura Urbana para Manizales) y respetando la Estructura arbórea de la Especie a intervenir, con el fin de que estas sigan prestando su función ecológica y ambiental en el espacio Público.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente



PAULO CESAR MEJIA VALENCIA
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente

COPIA: MELVA OSORIO VALENCIA – Calle 46 N° 32 A-10

SMA-UGA 1036-16
Manizales, Agosto 4 de 2016
GED 24795-16

**VISTA DE INSPECCIÓN OCULAR
ARCHIVO FOTOGRÁFICO**



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

